

Sesión N° 875

Celebrada el 17 de Abril de 1944

Presidió el señor Izargim, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Barrios, Chingwin, Doublet, Flores, Izquierdo y Taldís, el Gerente señor Maschke el Sub. Gerente Secretario señor Dávila y el Dr. Max. Excusó su inasistencia el señor Searle.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Director señor Miguel
Flores

Excusas de inasistencia. - A petición del señor Flores se declararon justificadas sus inasistencias a las sesiones de Directorio y de Comité durante su permanencia en el extranjero.

Ministerio de Hacienda

Proyecto de nota analizando la actual situación económica. - El señor Presidente manifestó que en la sesión pasada se discutió el proyecto de nota que se ha propuesto dirigir al señor Ministro de Hacienda analizando la situación económica.

En esa reunión se acordó someter nuevamente el proyecto de nota a la Comisión de Asuntos Económicos, la que se reuniría con ese objeto el Martes 18 a las 4 P.M.

El señor Ministro de Hacienda conversó con el Gerente del Banco el Sabado y le manifestó su deseo de que los estudios que está realizando el Banco le sean sometidos lo antes posibles. Por esta circunstancia resolvió citar a sesión al Directorio para hoy día a las 4 P.M.

Expresó que los señores Consejeros fueron citados oportunamente remitiéndoselos, al mismo tiempo, un nuevo borrador de nota redactado por el señor Gerente, en el cual se han consultado las ideas adoptadas en reuniones anteriores.

Terminó expresando el señor Presidente que como los señores Consejeros se han impuesto de ese borrador de nota, lo sometía a discusión sin darle lectura previa.

El señor Chirquín manifestó que encontraba el proyecto de nota muy claro, consultándose en él las ideas básicas que se han discutido en el Directorio.

Se ha mantenido sin embargo una situación de conceptos a que tuvo oportunidad de referirse en la sesión pasada y que le merece observaciones.

Se señala entre las causas de la inflación el aumento de salarios y de sueldos. Se dice que es necesario estabilizarlos y se añade al mismo tiempo que es equitativo fijar los precios. A su juicio la situación destacada en que se analiza la estabilización de precios no está ajustada a la realidad, pues, los precios son efecto y no causa de la inflación.

En nuestro país ha existido un proceso de inflación desde hace años cuya causa no deriva del aumento de los salarios y de los sueldos y de los precios, sino de las condiciones económicas especiales que ofrece Chile. La pobreza del país, su falta de capitales, son hechos que han obligado a buscar en el desarrollo del crédito una natural compensación para ayudar al desenvolvimiento de las industrias, la agricultura y el comercio.

Nuestros Gobiernos han tratado de procurar trabajo a la mayor parte de la población con el consiguiente aumento de los gastos públicos y el desequilibrio de los presupuestos. Esto ha causado un aumento enorme de las contribuciones y de las emisiones del Banco Central a beneficio del Fisco.

A esta serie de factores se agrega en el momento presente el trastorno económico producido por la guerra que ha traído encarecimiento de artículos por su escasez o imposibilidad de procurárselos en el exterior.

Toda esta situación no va a corregirse con estabilizar los precios, sea que esta medida se entregue al Comisariato, sea que se ponga en manos de otro Organismo más perfecto.

No puede pensarse que medidas de esa índole aplicadas con más o menos éxito en Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, fructifiquen en Chile, porque las condiciones económicas de nuestro país y de aquellos son distintas.

Debe, además, tenerse presente que la estabilización de precios en esos países se ha condicionado a un sistema de racionamiento de los consumidores y a otro de subsidio a los productores.

En estas condiciones estimó que no es oportuno recomendar lisa y llanamente una estabilización de los precios en nuestro país.

En cambio debe insistirse con fuerza en la necesidad de fijar los gastos públicos y de encuadrarlos a las entradas fiscales para obtener presupuestos equilibrados que estabilicen la situación financiera de nuestro Gobierno.

Dijo que por las razones que ha expuesto estimaba que debían ordenarse en la nota los conceptos analizados en forma de referirse en su última parte a la fijación de salarios y sueldos y precios.

Manifestó que en el proyecto de nota se hacen referencias bastante insistentes a la distribución de las cosas en nuestro país y a la acción perjudicial de los intermediarios, a quienes se señala como los principales causantes del aumento de los precios.

No desea asumir la defensa de los intermediarios y de su importancia en la distribución de la producción, pero estima que no puede afirmarse como se dice en la nota que ellos tienen un "afán incontrolado de lucro", porque tal aseveración es exagerada.

Sin duda que cometen abusos los intermediarios, pero estos ocurren en el pequeño intermediario y no en el grande, que es el que tiene mayor importancia en la distribución.

Es necesario considerar que los comerciantes que se encargan de la distribución de las cosas, en un período de inflación como el actual, se ven también obligados a cubrirse de la depreciación de la moneda. Al vender sus artículos, el comerciante necesita ponerse a cubierto de las contingencias que deberá afrontar para reponer sus artículos. De aquí que los precios de venta deba recargarlos por causas ajenas a su voluntad.

El gran comerciante no se dedica a obtener grandes utilidades sino que su afán consiste en propender a dar vuelta su capital el mayor número de veces posible.

El pequeño intermediario sin duda que obtiene crecidas utilidades y comete abusos.

En la comunicación del Banco, no es oportuno insistir con la fuerza que se emplea en el proyecto de nota, en el abuso de los comerciantes inter-

mediarios y en la influencia que ejercen en el alza de los precios, porque tales conceptos podrían contribuir a despertar un sentimiento de odiosidad en su contra que venga a sumarse al que pueda existir en el público en estos momentos, sentimiento que podría provocar reacciones desgraciadas en el pueblo que no alcanza a discernir la realidad de los fenómenos económicos.

Si se desea propiciar la ampliación de un control efectivo sobre los precios, será indispensable que las medidas que se pongan en práctica sean lo suficientemente flexibles para que los resultados redunden en beneficio del país. El precio de las cosas depende de muy diversos y variados factores que juegan entre sí en formas diferentes y cuya influencia recíproca aumenta o disminuye según sean las circunstancias.

Terminó expresando que, en resumen, sus ideas consisten en destacar como punto básico en la comunicación la necesidad de ordenar los gastos públicos ajustándolos a las entradas para considerar después y en un orden decreciente los demás factores que se examinan en el proyecto de nota.

El señor Alfonso manifestó que en general sus ideas están de acuerdo con las contenidas en el borrador de nota.

Dijo que a nombre del señor Alamos y en el suyo, en el punto tocado por el señor Chirguin sobre las medidas relacionadas con la estabilización y fijación de sueldos y salarios, insinuaba una nueva redacción que en su parte pertinente dijera "promover conjuntamente la estabilidad de los precios, salarios y sueldos", porque tal frase expresa en mejor forma sus ideas y el orden en que deben desarrollarse estas medidas.

El señor Barrios manifestó que se ha criticado la acción de los Frentes Populares en los países en que estas combinaciones políticas han auxiliado al Gobierno, a pesar de que estima que ellas han respondido a una necesidad del momento.

Estuvo en Francia cuando se instauró el Frente Popular en ese país y se iniciaron las medidas económicas y sociales que propició.

Francia se encontraba notablemente atrasada en materia de legislación social. Por esta causa las medidas implantadas por el Frente Popular fueron oportunas y obedecieron a la imperiosa necesidad de ponerlas en vigencia en esa forma, en beneficio de los asalariados.

En lo que respecta a nuestro país, la instauración del Frente Popular fue motivada por el abandono en que se hallaban los asalariados que obligó a propiciar medidas que tendieran a aumentar sus remuneraciones para permitirles vivir en condiciones más satisfactorias.

Esa situación de nuestra masa obrera ha justificado en nuestro país la política seguida en los últimos años por los partidos del Gobierno.

Dijo que tratándose especialmente de la nota y de otros puntos tocados en ella, convendría insistir al referirse a las instituciones semi-fiscales en que se les dé un capital efectivo que las habilite para desarrollarse en condiciones aceptables sin acudir a préstamos del Banco Central a base de emisiones que contribuyen a la baja de la moneda.

Analizando en general el proyecto de nota observó que pueden suprimirse varios párrafos que contienen ideas similares y que seguramente se han deslizado por la rapidez con que se ha redactado ese borrador.

Propuso que una comisión de Directores revise la redacción de la nota con el objeto de reducir su extensión y pulir aquellos párrafos que contengan conceptos repetidos.

En cuanto a los defectos e inconvenientes relacionados con la fijación de precios, tocados por el señor Chirguin, manifestó que comprueban que el Comisariato no es posiblemente el Organismo adecuado para intervenir en los precios, por cuya causa debe ser objeto de una revisión y organizado en forma que desempeñe su papel de una manera apropiada a las funciones que se le han confiado.

El señor Dávila dijo que tenía encargo del Director señor Searle, quién le llamó hoy por teléfono manifestándole que no podría concurrir a esta sesión por encontrarse enfermo, de dejar testimonio de algunas observaciones que le merece en general la comunicación.

Le expresó el señor Searle que sería oportuno aclarar el párrafo final contenido en la página 2 y en el que se analiza el hecho de que el ritmo del alza de los precios en el año 1943 fué menor que el de los tres años precedentes.

Asimismo, le manifestó que se daba en la nota demasiada importancia a lo relacionado con el crédito bancario, lo que podría dar a entender que se le estima como una de las causas que han determinado la inflación, hecho que no es exacto, por lo cual desearía que se corrigiera ese defecto.

Sobre otro punto le dijo el señor Searle que a su juicio debía recalcarse con mayor fuerza la influencia de las instituciones semi-fiscales en la inflación, sea por los préstamos que obtienen del Banco Central, sea por sus presupuestos de gastos que las obligan a obtener un financiamiento adecuado.

Finalmente, le expresó el señor Searle, que deseaba que se eliminara en la página 8 el párrafo relacionado con la inconveniencia de que los Bancos comerciales hayan destinado sus recursos adicionales a la adquisición de bienes raíces o a otros fines de diverso orden ajenos a sus funciones, distrayendo en esta forma recursos que podrían destinarse a servir el crédito bancario.

Estima el señor Searle que la medida que en este sentido han adoptado algunas instituciones bancarias obedece precisamente a ponerse a cubierto de las consecuencias de la inflación que deprecia sus capitales y sus reservas.

En caso de que esta indicación del señor Searle no contara con la amuencia del Directorio, le expresó que deseaba que quedara constancia de que votaba en contra de la idea contenida en ese párrafo.

El señor Alfonso manifestó que en lo que respecta a la observación del Director señor Searle, hecha presente por el señor Dávila, sobre la inmovilización de sus reservas realizada por algunos Bancos, era partidario de

destacar la necesidad de que sea derogada la Ley que les permite hacerlo. Los Bancos que han seguido la política de inmovilizar sus reservas han cerrado Agencias en provincias, produciendo una falta de créditos que, sin duda alguna, ha traído consecuencias desgraciadas para el desarrollo económico de esas zonas. Opinó que si hubo razones que en su época justificaron autorizar a los Bancos para inmovilizar parte de sus reservas, esas razones han desaparecido y, por el contrario, existen fundamentos que aconsejan actualmente derogar esa Ley para hacer volver a sus funciones propiamente bancarias recursos que se han sustraído de ellas.

El señor Doublet expresó que las prácticas bancarias generales y las leyes de su país sólo permiten a los Bancos mantener los bienes raíces que sean necesarios al desarrollo de sus funciones, privándoles, en consecuencia de invertir en estos bienes, capitales y reservas que deben emplearse en el desarrollo de negocios bancarios. Por estas razones se manifestó partidario de mantener la idea contenida en la nota.

El señor Izquierdo dijo que en principio se hallaba de acuerdo con los señores Alfonso y Doublet sobre el punto debatido. Sin embargo, estimó que era necesario considerar que las instituciones bancarias que han desplazado parte de sus recursos hacia inversiones inmovilizadas, lo han hecho con el propósito de ponerlos a cubierto de la depreciación de nuestra moneda. Dijo que la práctica bancaria citada por el señor Doublet, en el sentido de que los Bancos sólo inviertan en bienes raíces lo necesario para el funcionamiento de sus Oficinas, era medida aconsejable en países que tengan una moneda estable, que no los obligue a tomar resguardos como en el nuestro, contra su depreciación.

Expresó que podría redactarse la frase aludida en otra forma explicando a la vez las causas que han motivado a los Bancos a proceder a invertir el exceso de sus reservas en bienes raíces.

El señor Gerente manifestó que el Ministro de Hacienda le ha dicho que desea que se exprese en la comunicación que en el año 1943 se ha producido un descenso en el ritmo del alza de los precios si se le compara con el de los años precedentes. Su propósito es destacar este hecho favorable para que sirva de base a una política destinada a gastar los mejores esfuerzos a fin de estabilizar nuestra situación económica y obtener una mejora en ella.

El señor Taldís expresó que al examinar el papel de los intermediarios, debe distinguirse entre el comercio mayorista y minorista para acentuar que el primero no es el que contribuye al alza de los precios.

Analizó a continuación la labor del comercio mayorista y del comercio minorista a la que ya se ha referido en ocasiones anteriores y resalta la circunstancia de que es el pequeño intermediario el que contribuye a aumentar considerablemente el precio de las cosas, sobre todo de los artículos alimenticios.

Finalmente, el señor Taldís coincidió con el señor Barrios sobre

conveniencia de someter el borrador de nota a una revisión para pulir varios de sus párrafos y para dejarlos de acuerdo con las ideas que se han manifestado.

El señor Presidente propuso declarar aprobado el borrador de nota y someterlo de inmediato a una Comisión de Directores para que revise su redacción y pueda enviarse la comunicación al señor Ministro de Hacienda.

Así se acordó.

Se levantó la sesión.

de

R. F. Ovablit.

S. Anibal Barrios

Ruiz Gaxiola

Ruiz Gaxiola

Amador Velasco

Ruiz Gaxiola

Amador Velasco

Ruiz Gaxiola

Ruiz Gaxiola

Ruiz Gaxiola